

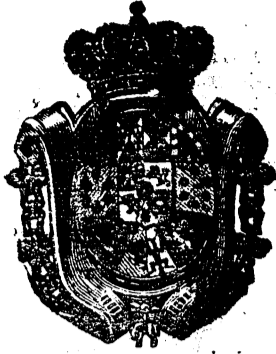
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARÍS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hautville, núm. 43.  
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.  
Por medio año..... 130  
Por tres meses..... 65  
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 440

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 400

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### 1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### EXPOSICION A S. M.

Señora: La industria de hierros ha llegado á tener en nuestro pais una importancia tal, que el Gobierno de V. M. creyó que eran atendibles las reclamaciones elevadas por los fabricantes españoles, pidiendo se alzase algun tanto los derechos que el arancel de 5 de Octubre de 1849 establece para los aceros extranjeros y los hierros llamados dulces.

Instruido un voluminoso expediente con este motivo, y oidos los pareceres de la Junta de Aranceles y del Consejo Real, tuve la honra, debidamente autorizado por V. M., de presentar el oportuno proyecto de ley á la deliberacion de las Cortes en 1.º de Abril de 1851. No llegó á discutirse el asunto en aquella legislatura, ni en la inmediatamente posterior, si bien la comision nombrada por el Congreso celebró algunas reuniones, en las que, aunque apareció siempre un espíritu protector de nuestra industria, no en tan alta escala, por respeto á los consumidores en general, como en el proyecto de ley se establecía.

El Ministro que suscribe ha tenido motivo para confirmarse en esta misma idea por efecto de los nuevos datos adquiridos, y de las conferencias habidas con personas conocedoras de la índole especial de la industria de que se trata. Así es que, considerando por una parte demasiado módicos los derechos establecidos en 1849 para los aceros, alambres, chapas, fljes y hojas de lata, y por otra que pueden disminuirse en algun tanto los tipos del proyecto de ley de que queda hecho mérito, se ha redactado una tarifa, que es de esperar concilie los intereses de todas las clases, habiéndose incluido el importe del 6 por 100 de arbitrios con arreglo á la Real orden de 19 de Diciembre del año último.

Y como además están justificadas estas alteraciones como contenidas en los límites de la ley de 17 de Julio de 1849, el Ministro que suscribe, con acuerdo del Consejo de Ministros, tiene el honor de proponer á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 27 de Febrero de 1852. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Juan Bravo Murillo.

#### REAL DECRETO.

Conformándome con lo que Me ha propuesto el Ministro de Hacienda, con acuerdo del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La nomenclatura y los derechos que se fijan en las partidas 16, 17, 50, 641, 642 y 658 del Arancel general de importacion en el reino de 5 de Octubre de 1849, se sustituirán del modo que sigue, y se llevarán á efecto cumplidos los plazos establecidos en el art. 5.º de Mi Real decreto de dicha fecha.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

En 21 de Febrero. Concediendo los ascensos de escala en la Contaduría general de la Deuda pública con motivo del fallecimiento del Oficial segundo de la clase de cuartos de la misma dependencia D. Rafael Muñoz y Pariente, y nombrando para esta plaza con el sueldo de 12,000 rs. anuales á D. Luis Español, primero de la de quintos; para la última de esta clase con 10,000 á D. Hermenegildo Blanco, primero de la de sextos; para la última de sextos con 8,000 á D. José Soler, primero de la de séptimos, y para la última de séptimos con 6,000 rs. al propuesto en primer lugar D. Manuel Díaz de Puga, Oficial de la referida clase y sueldo que ha sido de las oficinas de la Deuda.

Nombrando, de conformidad con la Junta directiva, para la plaza de Oficial segundo de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Valladolid, con la dotacion de 8,000 rs., vacante por ascenso del que la servía, á D. Manuel Sanjurjo, que lo es segundo de la Contaduría de Alava, con el sueldo de 6,000; confiriendo al propio tiempo los ascensos de escala á los Oficiales tercero y cuarto D. Sotero Panfil y D. Abundio Moraza; y mandando que la resulta de Oficial cuarto con 5,000 reales se provea por oposicion, conforme á la Real orden de 25 de Febrero de 1850.

Nombrando para el destino de Administrador de Rentas y Contribuciones del partido de Menorca, dotado con el sueldo de 10,000 reales, y vacante por promocion del que lo obtenía, á D. Raimundo Alonso, Inspector que es de dicha Administracion; y para la plaza de Inspector que este deja con 8,000 rs. á Don Francisco de Paula Vela, Oficial primero que fué del mismo partido, cuyos individuos han sido propuestos en primer lugar por la Junta de Directores.

Nombrando para la plaza de Administrador de la Aduana de la Fregeneda, provincia de Salamanca, con el sueldo de 8,000 reales, vacante por traslacion á otro ramo del que la servía, á D. Isidoro Cabañas, Interventor cesante de la Alcaidía de la Aduana de Cádiz, propuesto en primer lugar por la Junta de Directores.

Nombrando para la plaza vacante de Depositario del Tesoro en Menorca, con el sueldo de 8,000 rs., á D. Rafael Fiol, Oficial primero que fué de la Administracion de Rentas y Contribuciones del partido de Ibiza, que ocupa el primer lugar en la propuesta de la Junta de Directores.

Nombrando para la plaza de Oficial primero segundo de la Tesorería de Hacienda pública de Murcia, dotada con 8,000 rs., á Don Ramon Medina, Inspector segundo de la Administracion de Indirectas de Lugo; para la que este deja, con el mismo haber, al Inspector segundo de Indirectas de Almería Don Ubaido Ponte; y para esta vacante, con el sueldo de 8,000 rs., á D. Juan Campana, Inspector tercero de la Administracion de Directas de Almería con igual dotacion. Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. promover á Inspector tercero al Oficial primero de esta última Administracion D. Francisco Portillo, concediendo los ascensos de escala á los demás Oficiales D. Joaquin del Olmo, D. José María Labrada, D. Ramon Toral y D. Lucindo Valls; y la resulta de Oficial quinto, con 4,000 reales anuales, á D. Manuel Aguilera y Picada, empleado que ha sido en establecimientos de Beneficencia: todos propuestos por la Junta de Directores.

Nombrando para el destino de Oficial segundo de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Almería, dotado con 6,000 reales anuales, y vacante por cesacion del que le servía, á D. Carlos Cortés y Morales, Oficial primero que fué de la Contaduría de Rentas del partido del Puerto de Santa María, con igual dotacion, y que ocupa el primer lugar en la propuesta de la Junta de Directores.

Concediendo, de acuerdo con la Junta de Directores, los ascensos de escala á los Ofi-

ciales quinto y sexto de la Administracion de Contribuciones directas, Estadística y Fincas del Estado de Zaragoza D. Joaquin Marcó y D. Gerardo Lebo Castañon, por salida á otro ramo del que lo era cuarto de dicha dependencia; y nombrando para la resulta de Oficial sexto, con 4,000 rs. anuales, á D. Claudio Herrero, auxiliar de la misma Administracion, con igual haber.

Nombrando para la plaza de Oficial tercero primero de la Administracion de Contribuciones indirectas y Rentas estancadas de la provincia de la Coruña, con 5,000 rs., á Don Modesto Fernandez, Oficial tercero segundo de la misma dependencia; y confiriendo esta resulta con igual sueldo á D. Antonio Luis Escay, Oficial primero cesante de la Tesorería de Orense, y propuesto por la Junta de Directores.

Nombrando para la plaza de Oficial segundo de Administracion de Contribuciones directas de la provincia de Cuenca, dotada con 5,000 rs. anuales, y vacante por salida á otro destino del que la servía, á D. Pedro de Suricaday, que ocupa el primer lugar en la propuesta de la Junta de Directores.

Nombrando á D. Manuel Balmaseda Oficial segundo de la Administracion de Rentas y Contribuciones del partido de la Serena, con el sueldo de 4,000 rs. anuales, para cuya plaza ha sido propuesto por la Junta de Directores.

Nombrando para una plaza con 10,000 rs. en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Málaga, al que lo es primero de la de Zaragoza con igual dotacion D. Diego del Prado; para el destino que este deja al Oficial segundo de esta última Tesorería D. Marcelino Salvador y Aznar, y para esta resulta, con 8,000 rs., á D. Diego Perez y Tejada, Inspector segundo que fué de la Administracion de Indirectas de Logroño: todos propuestos por la Junta de Directores.

Declarando cesante, sin perjuicio de lo que resultado de la causa que por defraudacion se le sigue, á D. Pedro Serrano, Oficial tercero primero de la Administracion de Contribuciones indirectas y Rentas estancadas de la provincia de la Coruña.

Aprobando la traslacion propuesta por las Direcciones generales del Tesoro y contabilidad de D. Fernando Araujo á la plaza de Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de Pontevedra, y de D. Francisco Franco Cap de Blanco que la ocupa, á la de Oficial segundo de la Tesorería de Hacienda de la Coruña, que sirve Araujo, ambos destinos dotados con igual sueldo.

En 21 de Febrero. Nombrando para la plaza de Vista primero de la Aduana de Valencia, dotada con 14,000 rs., y vacante por fallecimiento del que la servía, á D. José Garcia Franco, Vista segundo de la misma Aduana; para este empleo, con el sueldo de 12,000 rs., á D. Miguel Garcia, Vista tercero de la Aduana de Madrid, con 10,000; y para esta resulta, con el mismo haber, al Vista cuarto de la propia Aduana D. Matias Hidalgo: todos propuestos por la Junta de Directores.

En 20 de Febrero. Concediendo la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Rafael Cuende y Vallejo, Oficial segundo que es de la Contaduría central.

En 26 de id. Aprobando la permuta de destinos solicitada por D. Pelegrin Velasco, Oficial de la Administracion de contribuciones directas de Toledo, y D. Antonio Rodriguez Andujar, escribiente del Consejo Real.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

##### Magistrados.

En 1.º de Febrero.—Trasladando á D. Ignacio de Ramon Carbonell, Oidor de la Real Audiencia pretorial de la Habana, á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Ca-

Número de la partida.	Nomenclatura.	Unidad.	DERECHOS.			
			Bandera nacional.		Bandera extranjera.	
			Reales.	Céntimos.	Reales.	Céntimos.
16	Acero natural y de cementacion, en barras y planchas sin labrar.....	Quintal.	42	»	53	»
17	— fundido en barras de todos tamaños.....	Quintal.	64	»	74	»
50	Alambre ó hilo de hierro grueso, ó sea desde ocho milímetros que es el diámetro del núm. 42 del calibrador inglés hasta el núm. 13 del mismo.....	Quintal.	48	»	66	»
	— dicho delgado, ó sea desde el núm. 44 hasta el 26 de dicho calibrador.....	Quintal.	64	»	80	»
	— dicho de cardas, de las marcas y números que los distinguen, y superiores al de la partida anterior.....	Quintal.	38	»	54	»
	— Hierro en aros, chapas y fljes para pipería y otros usos.....	Quintal.	42	»	53	»
642	— en planchas llamadas tollés, de tres ó mas líneas de grueso, y sus ángulos para la construccion de buques de hierro ó calderas de vapor.....	Quintal.	32	»	42	»
658	Hoja de lata doble ó sencilla.....	Quintal.	74	»	85	»

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta disposicion.

Dado en Palacio á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.





DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido los 50 premios mayores de los 808 que comprende el sorteo del dia de ayer.

Table with 3 columns: Números, Premios Ps. fs., Administraciones. Lists prize numbers and their corresponding locations and amounts.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 13 del presente mes sea de grandes premios, bajo el fondo de 180,000 pesos fuertes, valor de 18,000 billetes a 10 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 135,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Summary table of prizes: 600 de 40000, 1 de 16000, 4 de 8000, 4 de 3000, 4 de 4000, 6 de 3000, 8 de 3200, 578 de 400, 600 de 435000.

Los 18,000 billetes estarán subdivididos en décimos a 20 rs. cada uno, y se despacharán en las Administraciones de loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

32 seccion.—ANUNCIOS.

HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Suscripcion especial.—Décimaquinta lista.

Table listing subscribers to the Hospital de la Princesa, including names and amounts.

Suscripcion general.—Décimaquinta lista.

Large table listing subscribers to the general subscription, including names and amounts.

Table listing subscribers to the Decimasexta lista, including names and amounts.

Madrid 27 de Febrero de 1852.—El Secretario del Banco español de San Fernando, M. M. de Uragon.

Suscripcion especial.—Décimasexta lista.

Table listing subscribers to the Decimasexta lista, including names and amounts.

Madrid 28 de Febrero de 1852.—El Secretario del Banco español de San Fernando, M. M. de Uragon.

RECTIFICACION.

En la lista de la suscripcion especial para el Hospital de la Princesa, inserta en la Gaceta del 27 de Febrero último, columna 9ª, línea 51, donde dice, presidente, vocales y demás empleados de la junta de reclamaciones de créditos procedentes de atrasos debe leerse: procedentes de tratados.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 29 de Febrero de 1852.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 1258 individuos, de los cuales los 47 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto a solicitud de 22 interesados.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

GUIA DE FORASTEROS

PARA EL PRESENTE AÑO DE 1852.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta nacional a los precios siguientes: Encuadernacion de lujo, ejemplar. 490; Idem de medio lujo. 430; Idem en pasta fina. 44; Idem en pasta comun. 34; Idem en rústica. 32.

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Memorias de la Real Academia de la Historia. Siete tomos en 4.º, 294 rs. Siete partidas del Rey D. Alfonso el Sábio. Tres tomos en 4.º, 152 rs. Opúsculos legales del mismo Rey D. Alfonso. Dos tomos, 60 rs. España sagrada: 47 tomos, se venden sueltos. Viaje literario a las iglesias de España, por Don Jaime Villanueva: 22 tomos, a 10 rs. cada uno. Historia general y natural de Indias, por Gonzalo Fernandez de Oviedo, ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo, por D. José Amador de los Rios. Primera parte. Un tomo en folio, exornado con láminas finas que representan edificios, plantas, frutos y animales de América: 60 reales. Está en prensa el tomo segundo. Coleccion de Cortes de los reinos de Castilla y de Leon: 58 cuadernos. Memorial histórico español, coleccion de documentos, opúsculos y antigüedades. Siete cuadernos, a 8 rs. En prensa el octavo. Demostracion histórica del valor de las monedas de Castilla en tiempo de D. Enrique IV y su correspondencia con las actuales. Un tomo, 34 rs. Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: 2 rs. Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas de las medallas y monumentos de España: 14 rs. Memoria histórica sobre la opinion de España acerca del tribunal de la Inquisicion: 16 rs. Informe dado al Consejo sobre el lugar de las sepulturas: 8 rs. Cartas de Gonzalo de Ayora al Rey D. Fernando el Católico: 6 rs. Historia de la náutica, obra póstuma de D. Martin Fernandez Navarrete: 20 rs. Dictionario geográfico histórico de la Rioja, por D. Angel Casimiro de Govantes: 50 rs. Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee la Real Academia de la Historia, con una lámina que lo representa, por D. Antonio Helgado: 12 rs. Clave de ferias para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: 4 rs. Dictionario de voces españolas geográficas: 5 rs. Se venden en la libreria de Sojo, calle de Carretas, y en el despacho de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, núm. 21.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Segundo concierto vocal é instrumental, en que tomarán parte el célebre concertista Sr. Cavallini, primer clarinet del teatro de la Scala de Milan, y los cantantes D. Luis y Doña Josefa Gassier. Los carteles anunciarán los demas pormenores. Nota.—Pasado mañana miércoles tendrá lugar una de las funciones extraordinarias contratadas a beneficio de este teatro, y cuyos productos se han aplicado a la suscripcion para el Hospital de la Princesa por Real orden de 15 de Febrero.—Segunda representacion de La Cenerentola, ópera en dos actos, del maestro Rossini, en que toma parte la Sra. Alboni. Esta representacion es fuera de las de abono.—Los Sres. abonados tendrán reservados los billetes de sus respectivas localidades hasta hoy lunes, antes de la funcion, a las tres de la tarde. Para recogerlos se servirán presentar los recibos que acrediten su derecho.—Los billetes se espenden desde luego en la Conservaduría de este teatro de once de la mañana a tres de la tarde. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La hija del misterio, comedia en dos actos.—Las manolas, baile.—Los dos precursors, comedia en un acto.—La danza valenciana, baile. TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho de la noche.—Un mari qui se derange, comedia vaudevillienne en dos actos.—Le caporal et le payse, vaudeville en un acto.—Indiana et Charlemagne, vaudeville en un acto. EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA. EN LA IMPRENTA NACIONAL.